

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 18 DEL AÑO 2021.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.- DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 01/2021 DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA.



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 01/2021 DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA.

De confirmad con los artículos 684-L, 684-M, 684-N, 684-Q y 684-T de la Ley Federal del Trabajo, Oclavo Transitorio de la Ley del Centro de Conciliación Laboral en el Estado de Oaxaca se informa:

Las personas que resultaron seleccionadas para ocupar el cargo de Conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, que lleguen a autorizarse con base en la Convocatoria publicada el día nueve de Octubre de la presente anualidad son las siguientes:

NOMBRE
1. CRESPO VILLALOBOS ALFONSO AMADOR
2. GARCÍA DÍAZ TERESA NAXHIELI
3. MENDOZA FUENTES ULISES ANTONIO
4. PÉREZ SANTIAGO REBECA ROSARIO
5. RUIZ GASPAR YAZMIN ALEIDA

Los referidos participantes seleccionados son mencionados en orden alfabético y no de acuerdo a la calificación obtenida; y el otorgamiento de los nombramientos se realizará con base a la calificación obtenida y al presupuesto que al efecto se autorice.

Dado en el Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca a los quince días del mes de Octubre de dos mil veintiuno. El Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca. LIC. VÍCTOR ALBERTO QUIROZ ARELLANES. Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.